

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MAJAGUAL – SUCRE

Majagual (Sucre) miércoles, 8 de febrero de 2023.

Radicado: 2021-00200-00

INFORME SECRETARIAL: Pongo en su conocimiento el presente proceso, el cual se encuentra pendiente para fijar fecha.

HERMES MULFORD SALGADO
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MAJAGUAL – SUCRE

Majagual, Sucre, miércoles, 8 de febrero de 2023

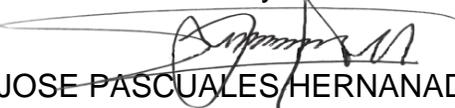
CLASE DE PROCESO: JURISDICCION VOLUNTARIA
DEMANDANTE: JAIR MANUEL RODELO PEREZ
DEMANDADO
RADICADO: 2021-00200-00

Vista la nota secretarial que antecede, y por ser procedente, el juzgado Promiscuo Municipal de Majagual Sucre

RESUELVE

1. Fijar como fecha para la realización de la diligencia de AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 392 DEL CG DEL P. para el día 08 de marzo de 2023 a partir de las 09:00:00 horas.
2. Por secretaría remítase los oficios correspondientes a las partes que aún no se hubieran notificado de manera personal.
3. Las demás se notificaran por estado electrónico.
4. Enlace De acceso a la diligencia <https://call.lifetimesizecloud.com/17222673>

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE:


JOSE PASCUALES HERNANDEZ

JUEZ

Palacio de Justicia, Teléfono: 2754780 Ext: 2244

Majagual – Sucre

Hora de atención de lunes a viernes de 8:00 - 12: 00 am y de 1:00 – 5:00 pm

Jprmpalmajagual@cendoj.ramajudicial.gov.co

